



**JDO. 1A. INST. E INSTRUCCIÓN N.2
DE BETANZOS**

5005R

Teléfono: 001001416/001001411 Fax: 001001410

CANTON DE SAN ROQUE, S/N-BETANZOS

Número de Identificación Único: 15009 41 2 2008 0007524



DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 0000930 /2008

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE LA CIUDAD
SERCYN
FECHA: 14 JUL. 2009

A U T O

En BETANZOS a treinta de Junio de dos mil nueve.

NOTIFICADO

ANTECEDENTES

UNICO.- Durante la tramitación del presente procedimiento, se ha interpuesto recurso de reforma contra la resolución de fecha 30 de abril de 2009 por el que se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de la presente causa, del que se ha dado traslado al Ministerio Fiscal .

FUNDAMENTOS JURIDICOS

UNICO.- Deben acogerse favorablemente las alegaciones del escrito de recurso, que ponen de manifiesto la necesidad de revocar la resolución impugnada en cuanto al ofrecimiento de acciones, declaraciones testificales y de Antonio Farifa Guibertau.

PARTE DISPOSITIVA

ESTIMO el recurso de reforma interpuesto por el Procurador Sr. Aba Veiga en nombre y representación de Esculca Observatorio para a Defensa dos Dereitos e Liberdades contra la resolución dictada por este Juzgado el día 13 de abril de 2009, que revoco y dejó sin efecto y en consecuencia, oficiese al Centro Penitenciario de Paradela- Teixeiro, al objeto de que informen a este Juzgado el Centro Penitenciario de destino de los siguientes internos:
Edelmiro Fernandez Rial, Antonio Farifa Guibertau, Daniel Millan Perez, Jose Manuel Mendez Soilan, Jonathan Pena Rey, Oscar Botana Suarez y Juan Carlos Rico Rodríguez, y una vez verificado se acordara sobre su citacion.

Librese exhorto al Juzgado de Instrucción numero 3 de esta Ciudad al objeto de que remitan a este Juzgado testimonio de las Diligencias Previas numero 870/08 por la denuncia presentada por Antonio Farifa Gibertau contra Edelmiro Fernandez Rial.

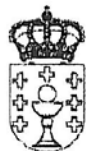
Notifique esta resolución al Ministerio Fiscal y demás partes personadas advirtiéndole que contra la misma puede interponerse



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

RECURSO DE REFORMA y subsidiario de **APELACION** dentro de los **TRES DIAS** siguientes a su notificación o **RECURSO DE APELACIÓN** dentro de los **CINCO DIAS** siguientes a su notificación.

Así por este auto lo manda y firma **DOÑA CARMEN CASTRO PEREZ**, Juez de este Juzgado y su partido. **DOY FE.**



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA